

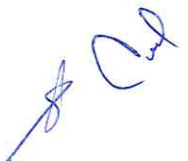
Monterrey, N.L. a 9 de Agosto del 2017

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
**Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado**  
**Estado de Nuevo León**

A nombre de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("SBI") queremos agradecerle la invitación que a través de su persona nos hace el Gobierno del Estado de Nuevo León para participar en el proceso competitivo de financiamiento quirografario.

A continuación describimos nuestra propuesta **irrevocable** de financiamiento:

Acreditado:	<b>Gobierno del Estado de Nuevo León</b>
Tipo de Crédito:	<b>Línea de Crédito Simple</b>
Destino:	<b>Cubrir necesidades urgentes de liquidez del Estado y/o a financiar las obras o acciones de inversión pública productiva incluidas en el programa estatal de obras o adquisiciones autorizado en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal o para proyectos de inversión pública productiva convenidos con el Gobierno Federal o con Gobiernos Municipales, conforme a la autorización emitida en el artículo tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el año 2017.</b>
Importe:	<b>Hasta \$300'000,000.00 M.N. (Trescientos millones de pesos moneda nacional)</b>
Vigencia del Contrato:	<b>Hasta 12 meses o 365 días a partir de la fecha de la firma.</b>
Tasa de Interés:	<b>TIIIE + 0.84%</b>
Comisión por Apertura:	<b>Sin comisión</b>
Comisión por Prepago:	<b>Sin comisión</b>
Pago de intereses:	<b>Mensual</b>
Pago de Capital:	<b>Pagos iguales a partir del día 25 del mes siguiente a la disposición, es decir, 12 pagos iguales.</b>
Mecanismo de Pago:	<b>No se considera mecanismo de pago.</b>



Oportunidad de Entrega de recursos:

Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles se deberá poner a disposición del Estado los recursos del Crédito.

Plazo de Disposición:

Hasta 90 días a partir de su contratación.

**Condiciones precedentes a la contratación:**

- Tener vigentes al menos dos calificaciones crediticias emitidas por agencias autorizadas por la CNBV.
- Entregar el formato de consulta de buro de crédito.

**Condiciones precedentes a la disposición:**

- Entregar la carta de confirmación de disposición ó pagaré respectivo firmado por las personas debidamente autorizadas para realizar este trámite.
- El Estado deberá cumplir con los requerimientos legales que marcan las leyes mexicanas en cuanto al destino del presente crédito.

Esta propuesta tendrá una vigencia de 60 días naturales a partir de su presentación.

Agradecemos de antemano las atenciones a la presente.

**Atentamente**



**Ezequiel Gonzalez Ruiz**  
**Director Banca Institucional**

